



Buenos Aires, / de febrero de 2015

RES. PRESIDENCIA N° 78 /2015

VISTO:

La presentación del Sr. Consejero Carlos Más Vélez, la Resolución CM N° 1046/11, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la presentación de referencia, el Sr. Consejero Dr. Carlos Más Vélez eleva con su conformidad el pedido de pase en comisión de servicios de la agente Luciana Melograna, para desempeñarse en la Unidad Consejero a su cargo.

Que la agente Melograna actualmente revista como Jefe de Departamento de Coordinación Administrativa, dependiente de la Dirección de Cooperación y Gestión de la Secretaría de Planificación, con categoría Secretario Coadyuvante.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

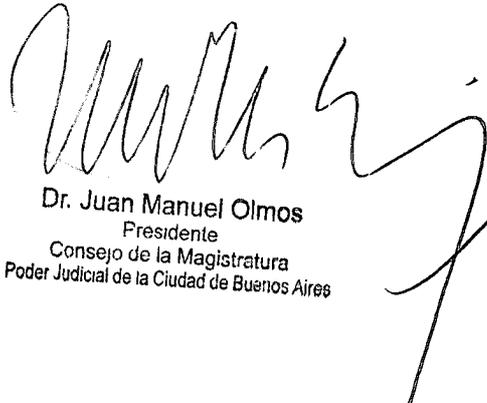
Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Otorgar el pase en comisión de servicios a la agente Luciana Melograna, Legajo N° 3167, para desempeñarse en la Unidad Consejero del Dr. Carlos Más Vélez, manteniendo su categoría de revista.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Dirección de Cooperación y Gestión, a la Secretaría de Planificación, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 78 /2015


Dr. Juan Manuel Olmos
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires